

851/17

 GOBIERNO
DE ARAGON



Año de 1769

Orden de la Camara para
que esta Aus.^a informe sobre los
Memoriales dados en pretension
de la Prebenduria vacante en la
Cuidad de Toluca, por renuncia
de D.ⁿ Ignacio de Lopez.

Esta Veg.^{da} el Informe y la orden.

H. Acus.^{do}

Sec.^{no} Sebastian

Remito á V.E. á acuerdo de la Cámara
los dos asuntos memoriales de Pretendientes á
un oficio de Regidor de la Ciudad de Ferreñol,
vacante por renuncia que de él hizo D. Ignacio
de López, á fin de que sea la Audiencia infor-
me en su vista del merito y circunstancias de
esos Pretendientes, y de otros que contemplare á
propósito para servir con desempeño este oficio;
devolviéndome entonces los memoriales
y el recibo de esta espesa á V.E.
á quien Dios que me dé como deseo. Madrid
9 de Mayo de 1769

Nicolas Manzana
y Maxañon
L

Conde de Fleigones.

Auto
S. S.
mez.
Garcés
Luano

Taxco Mayo diez y ocho de 1769. Au^{do} Gen.

Obedecere la orden de la Camara
que expresa la Carta que antecede
y para su cumplimiento, se pare
al señor del Partido: Y registrada
asu tiempo se archibe.

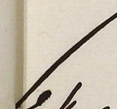


Auto Taxco treinta y uno de Mayo de 1769

Remítase copia de los memoriales al Consejo
de la Ciudad de Texmel, para que con la brevedad
posible, informe del mérito y circunstancias
de estos pretendientes, y notor que con
templase, apropiado para servir con desem-
peño, el oficio de Regidor Vacante. Lo mandé
y rubricó el S.^{or} D. Enriquez Garces con con-
sion del Real Acuerdo de que certifico.

Garcés


Nota en 31. se escribió al Consejo. Con copia de la memoria.


Joseph Sebastian y Ortiz

Muy S. mio. Informar los dos memoriales
que han presentado a S. S. D. Juan
Yulio y D. Baltasar de Orate en los
que piden la Vicaria que se halla
vacante por renuncia de D. Ignacio
de Espino en el Ayuntamiento de esta
Ciudad que de Orden del Real Acuerdo
C. m me remite en su carta del 31
p.º pasado; los que debiere con el
cuento proximo.

Nuestro P.^o Dilate su cida de C. m
en. a. Juv. 3 de Junio del 769

B. L. m. S. C. m

Sumas seg. y att. 1.º

2.º Jeronimo Sentily

Copia

Señal = Señal = D.ⁿ Juan Pui-
rio Sub^{te} Al Batallon de volun-
tarios de Aragon puesto al p.^o p.
es de v. m. dice que hallandose ba-
cante un oficio de Regidor, en la
ciudad de Texuel su patria p.^o re-
nuncia a D.ⁿ Ignacio Opey y allan-
me con mi madre viuda y hexm.
y habiendome allado en la ultima
Campana de Portugal = sup.^{ca} a v. m.
se digna concederme dicho oficio de
Regidor, en esta mi patria, y con-
tinuar mi merced, gracia q.
Opey a la Magnanima piedad
de v. m. Texuel y En.^o 1.^o de 1769 =
Juan Pudio =

Otro Señal = D.ⁿ Balthazar & Onate
Vecino de la Ciu.^d & Texuel en Virr.^o
Reyno & Aragon, con su may.^{or}
Veneración Sup.^{do} Expone se ha
lla con cargo a merced de Abog.^{do}
p.^{te} m.^a en dha Ciu.^d & p.^{te}
elecciones del R.^o Acuerdo de
Proporcion al Comun & dha
Ciu.^d ha vacado el empleo de
Procurador g.^l & su Ayuntam.^{to}
como tambien es nombrado para
Juez del Catastro y Sirve actual-
mente al Comun & Diputado
Personero y habiendose publica-
do la vacante del Neg.^{to} que po-
seia D.ⁿ Ignacio & Espeso = su-
ca se viva V.M. conferirle
dicho Regimiento para lo q.^l

hace la Sup.^{ca} mas conforme
en Hort.^a = D.ⁿ Balthazar
& Onate.

hace la sup^a con los confor^{es}
en favor de la Bateria

de Oñate

1

Of. Sup^a mio. Librevos al.º m. La
copia de los dos memoriales que de
orden del Real Acuerdo me ha remitido el.º m.
para informe de la Real Audiencia vacante que
se halla en este Ayuntamiento, el que acompa-
ña a esta y proveya el.º m. sobre
presentarlo a fin que determine lo que
fuere de su mayor agrado.

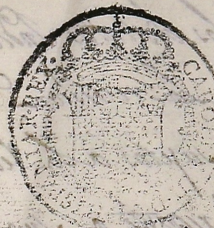
Quedo a su guarda la Cila de C.º m. a.
Teruel 23 de Junio del 80

B. L.º m. de C.º m.

Lo mas seg. y att.º

Jerónimo Serrano

Don Joseph Sebastian y Briz



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y NUEVE.

Quemo
Memorial de D. Juan Pablo Subteniente del Regimiento
de Voluntarios de Arago, que con la ocasion de haber
quedado vacante la plaza de Escribano en el Ayuntamiento
de esta Ciudad por haber retirado D. Ignacio de
Ejedo que la seria; y en que pide a S. M. la gracia
de concederselo: Y hallandose D. E. solo mandarme
informe sobre este Particular, debo decir, que el expresado
D. Juan Pablo es Vecino de esta Ciudad, y aunque los
meritos de su Padre y los propios en el Real Servicio le
hacen digno que la S. M. le conceda para
el empleo que solicita; respecto de estar este Oficial en la
mejor edad para continuar su merito en su Regimiento, me
parece conveniente se le dilate esta gracia a tiempo
mas oportuno.

D. Baltasar de Onate Vecino de esta Ciudad igual^{te}
suplica a S. M. le contina la Vacancia que se halla vacante
en este Ayuntamiento. Tiene estudio abito de Abogado: y
me consta haber servido el empleo de Jefe Procurador General
años ha: Son algunos años que no está empleado en cargos

públicos, y ha concurrido como uno de los distintos puntos
que convoca este Ayuntamiento para la revisión de
las fincas y demás bienes que están sujetos a la Real
contribución para el mas seguro anual reparto a sus
tributivos: En cuya atención le considero acreedor a
la Rada que pide.

No pudo en el día proponer al 1.º y 2.º algunas
otras sujetas en quince concurren las circunstancias y que
todas que son adaptables al servicio de esta Real
respeto de no hallarse sueltas en la proporción que
corresponde, a menos de Don Placido Alvarado que sirve
el empleo de Procurador Judicial y general de familia
concedida y Vice.

Quinto por proponer la Persona del 1.º y 2.º de
años. Trúese 19 de Junio del 1892.

Don Severino Sentís

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y NUEVE.

t
Señor

En Carta orden de la Camara, fixada por D.ⁿ Nicolas Manzano y Mañon, su fha 9 de Mayo mas cerca pasado, se manda a gte Aud.^a informe del merito y circunstancias de D.ⁿ Juan Rubio, y D.ⁿ Baltazar e Mate, Pretendientes a un oficio de Regidor de Valencia de Teruel, vacante por renuncia que se hizo D.ⁿ Ignacio de Ceballos; como tambien a qualquiera otro que se presentare a proporcionar el oficio.

cumplim^{to} la devuelve la Audiencia
y habiéndose tomado las noticias neces-
arias, e informes reservados al Con-
sejo del Rey: Dice: Es cierto
quanto D.ⁿ Juan Rubio expone en su
Memorial, y q.^{da} aung.^e los meritos de su
Padre, y los Pignos en el R.^o servicio, lo
hagan digno, de q.^{da} la Clemencia de V.^o
le atienda para el Empleo, q.^{da} solicite
pero como q.^{da} oficial está en la me-
jor edad, para continuar el merito en
su Regim.^{to} parece conveniente, se
le dilate esta gracia a tiempo ma-
oportuno.

Y igualmente es constante
el contenido al Memorial de D.ⁿ Bal-

Gracia a la misma, y ha concuer-
do, como uno de los ayuntamientos
ov, q.^{da} convoca el Ayuntamiento, para la
revisión a los Síndicos, y remos bienos,
q.^{da} están sujetos a la R.^o Contribu-
ción, para el mas seguro anual re-
punto de sus Contribuyentes.

En quanto al merito y
circunstancias a otros sujetos, aptos, y
a proposito para el desempeño de este oficio,
solo parecen en el via aceptables, los q.^{da}
concuerden en D.ⁿ Mig.^o Alvarez q.^{da} D.
halla con la proporcion, q.^{da} corresponde por
ser de una familia, conocida y querien-
do hallarse actualm.^{te} sind.^o Don Se-
to la Aud.^o debe ha-
er en su vo-
ti.

1.º A respeito da natureza e da
 2.º A respeito da origem e da
 3.º A respeito da duração e da
 4.º A respeito da intensidade e da
 5.º A respeito da extensão e da
 6.º A respeito da profundidade e da
 7.º A respeito da largura e da
 8.º A respeito da altura e da
 9.º A respeito da espessura e da
 10.º A respeito da firmeza e da